Asunción, 5 de diciembre de 2019

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 4975 /2019
SIMESE Nº 130986/2019

SEÑOR:
C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitar la extensión de vigencia del **Contrato Abierto Nº 337/2018**, suscrito entre la Firma **IMPAGAS S.R.L.** y el M.S.P. y B.S., en el marco de la ***LPN Nº 59/2018 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID Nº 347.762***

El pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock de los insumos críticos que no cuentan con otros contratos vigentes, insumos cuya necesidad se fundamentan en el interés público. Teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de modificación de vigencia del contrato y con saldos a ejecutar, se solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Esta ampliación de vigencia permitirá garantizar la provisión continua a los servicios de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con cobertura en todo el territorio nacional; ínterin se concretan las adjudicaciones de los procesos de adquisición en curso, los cuales se encuentran en etapa de convocatoria y evaluación, debiendo preverse en el marco del mandato constitucional, los plazos de adjudicación, suscripción de contratos y plan de entregas, para contar efectivamente con el producto en stock.

En fecha 4 de octubre de 2019, vía Nota DGGIES/DG Nº 3729/2019, se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable en fecha 7 de octubre de 2019, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

En fecha 27 de noviembre de 2019, vía Nota DGL Nº 1105/2019, se solicita la Extension de Vigencia de Contrato, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución *DNCP Nº 3136/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADOS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, y teniendo en cuenta el carácter de INTERÉS PÚBLICO del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de extensión Contrato Abierto Nº 337/2018, suscrito con la empresa IMPAGAS S.R.L.

Que la Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Articulo 68 – DEL DERECHO A LA SALUD el estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Que la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el capítulo tercero, articulo 55 Derechos de las Contratantes, inc. B a modificar unilateralmente el contrato por razones de Interés Público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiera mérito.

Lic. Wilma Jara Ibarrola
Directora Administrativa
DGGIES - MSP y BS

Dr. Rodríguez Razzano
Director General
M.S.P. y B.S.

CyG/EL

Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior se solicita la extensión de vigencia, amparándose en lo que establece la Constitución Nacional y el Art. 55 inc. B de la ley 2051, de tal manera que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los servicios de la red de salud.

Se remiten los requisitos establecidos por la Resolucion DNCP 3136/2018

Motivos que justifican la modificación contractual bajo la figura prevista en el inciso b) del Art. 55 de la Ley Nº 2051/03.

Se insta agotar las instancias en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de garantizar el suministro a los servicios de salud de referencia nacional, de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El stock crítico, temporal ante los plazos de los llamados en curso, y la necesidad de garantizar al paciente un tratamiento oportuno y adecuado, obliga a recurrir al amparo del Artículo 55 de la Ley Nº 2051/03, precautelando la obligación del Estado de velar por la salud..
Cabe señalar que las intervenciones y tratamientos oportunos implican ahorro al Estado, y ante la recuperación de la salud en tiempos mínimos, se genera oportunidad a que otra persona tenga acceso con mayor inmediatez al Hospital.

Explicación que sustenta de qué forma se encuentra comprometido el interés público.

Estos insumos son utilizados en diversos casos de deficiencia respiratoria, es indicado en casos de hipoxemia de cualquier origen para el tratamiento de enfermedades pulmonares obstructivas, neumonías, infartos del miocardio y embolias pulmonares. El aire medicinal también se utiliza como gas portador de sustancias estupefacientes en la anestesia por inhalación.

Los campos de aplicación más usuales son:

- Terapia respiratoria.
- Reanimación (resucitación).
- Unidad de cuidados intensivos.
- Anestesia.
- Creación de atmósferas artificiales.
- Tratamiento de quemaduras.
- Terapia hiperbárica.
- Tratamiento de hipoxias.

El suministro de estos insumos es vital e imprescindible en los hospitales especializados y de referencia nacional

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado.

Que consideramos que todas estas situaciones no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado, puesto que la necesidad inmediata de utilización, se dio durante la etapa de ejecución del contrato y los eventos no son predecibles (deficiencia respiratoria, resucitación cardiorrespiratoria, terapia intensiva, embolias pulmonares etc), por lo que se optó conforme a las reglamentaciones extender la vigencia del contrato; y dada la trascendencia que implica no contar con los mismos, es fundamental garantizar la provisión continua al sistema de salud.-

Las explicaciones del porque tales modificaciones no pudieron ser resueltas por medio de un procedimiento ordinario.

Que dichas modificaciones se referían a la etapa de ejecución contractual, por lo que resolverlo a través de un procedimiento ordinario no implicaría inmediatez en el suministro ante los plazos de convocatoria, evaluación y suscripción del contrato. No agotar las instancias contempladas en la legislación vigente, implica no contar con el medicamento, lo cual trae aparejada una situación muy grave, considerando su naturaleza e implicancia.

CyG/EL

Por qué no existiría violación a los principios previstos en el artículo 4º de la Ley Nº 2051/03.
Que en dicha ampliación no existiría violación a los principios previstos en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03, considerando que la Institución ha previsto la seguridad y costo que aseguren al Estado mejores condiciones, ya que mantiene el precio adjudicado; garantizando la libre competencia, la trasparencia e igualdad en los procesos administrativos en las etapas de competencia para esta licitación en particular, que fueron en virtud a las necesidades de las personas.

Por que no se alteran de manera sustancial, la naturaleza ni finalidad del contrato.
Que no se alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato, manteniendo las especificaciones técnicas, el precio y todas las condiciones programadas durante el proceso licitatorio y pactadas en el contrato, con la finalidad de brindar el servicio en forma oportuna y eficaz a los pacientes.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo con la mas alta estima y consideración.

Lic. Wilma Jara
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

05 -12- 2019
DGAE
130986

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: SONIA RIVEROS RODRIGUEZ Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. Y B.S.
FECHA: 05 DIC. 2019 HORA: 18:49
Nº 130986/19 FIRMA:

CyG/EL

PRAXAIR

SGS SGS SGS Inpagas S.R.L.

Capiatá, 29 de SEPTIEMBRE del 2.019

Señor
Dr. Nery Rodríguez Bazzano. Director Gral.
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Presente

Ref.: NOTA DGGIES/DG Nº 3724 S/Prórroga de vigencia de Contrato Nº 337. LPN Nº 59/2018 Adquisición de Oxigeno y Gases Medicinales para Dependencias del MSPBS"

De nuestra consideración,

En atención a la Nota DGGIES/DG Nº 3724/2019, venimos en tiempo y forma a comunicar la conformidad para ampliar la vigencia del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2020.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o colaboración necesarias.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

PRAXAIR
Abog. Mónica Morel Salomón
Asesora Legal
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 07 OCT. 2019 12:55
Entrada Nº: 141296
Firma: Aclaración: Rolando Cáceres
Mesa de Entrada
D.G.G.I.E.S. M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
FECHA: 07-10-19
SIMESE Nº: 141296

DEPENDENCIAS		DEPENDENCIAS	
X	DIRECCION ADMINISTRATIVA		ASESORIA JURIDICA
	DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL		ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
	DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA		UNIDAD DE CONTROL INTERNO
	DIRECCION DE BIOMEDICA		REACTIVOS Y LABORATORIO
	COORDINACIÓN		

SOLICITUD:
CHIARA SCHÄFER
SECRETARIA GENERAL
D.G.G.I.E.S. M.S.P. Y B.S.

Dirección Gral. de Insumos Estratégicos en Salud
Contratos y Garantías
09 OCT 2019
Nº 14 1296
Alfredo Cardozo Vera
Sección Contratos y Garantías
Firma: DGGIES - MSP y BS

Asunción, 27 de setiembre de 2019

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 3724 /2019

SEÑORES:
IMPAGAS S.R.L.
RUC: 80038118-1
RUTA 2 MCAL. ESTIGARRIBIA KM 19
CAPIATA. **Telf.: (021)631570**
Presente

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN Nº 59/2018 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS",** en atención al **Contrato Abierto Nº 337/2018**, suscripto entre Vuestra Firma y el MSP y BS, a fin de solicitar su conformidad para ampliar la vigencia del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2020, considerando que cuenta con saldos para ejecutar, y atendiendo las necesidades de la Institución.

La suscripción de la Adenda requerirá el endoso de la Poliza de Fiel cumplimiento en concordancia con el plazo ampliado y el Pliego de Bases y Condiciones.

En espera de una respuesta favorable en un plazo máximo de 48 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Wilma Jara
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

Encargado/a de Despacho
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

CyG/EL/ac

MEMORANDO DGL N° 1105 / 2019
SIMESE Nº 130986/2019

A : **Lic. Wilma Jara Ibarrola, Directora**
Dirección Administrativa – DGGIES

DE : **Pedro Pablo Santacruz Parris, Director**
Dirección de Gestión Logística – DGGIES

Sr. Pedro Pablo Santacruz Parris
Director de la Dirección de Gestión de Logística
D.G.G.I.E.S.

REFERENCIA : **CONTRATOS CON VENCIMIENTOS AL 31/12/19**

FECHA : 27 – noviembre - 2.019

Me dirijo a Usted, y por su intermedio al DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y A LA SECCION CONTRATOS Y GARANTIAS en atención al Memorando SCG Nº 406/19

Se anexa el Memorando DGM Nº 168/19, del Analista OSCAR BOQUET, Jefe del Dpto. de Gases Médicos, dependencia a mi cargo, presentando el LISTADO DE CONTRATOS CON VENCIMIENTO AL 31/12/19 QUE REQUERIRAN EXTENSIONES DE VIGENCIA EN EL MARCO DE LA LPN 59/18, CON LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- **LA OXIGENA PARAGUAYA SA**
- **IMPAGAS SRL**
- **CPO SA**
- **GAS METAL SRL**

Atentamente.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 27.11.19 Simese Nº: 130986
Hora: 13'35 Firma:
Dirección de Planificación
Dirección de Gestión Logística
Dirección de Bioética
Coordinación
Dpto. Administrativo
Dpto. de Finanzas
Asesoría Jurídica
Asesoría y Asistencia Técnica
Unidad de Control Interno
X Dpto. de Contrataciones
Dpto. de Reactivos

A su atención
Lic. Wilma Jara Ibarrola
Directora Administrativa
DGGIES - M.S.P. y B.S.
27/11/19

Dirección Gral. de Insumos Estratégicos en Salud
Contratos y Garantías
28 NOV 2019
Nº: 130986 Hora: 09:56
Firma:
Alfredo Cardozo Vera
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM D.G.M.N° 168/2019

SIMESE N° 130.986

A : Ing. Pedro Santacruz, **Director**
Dirección de Gestión de Logística

DE : Analista Oscar Boquet Romero, **Jefe**
Departamento de Gases Médicos

REF. : **Contratos con Vencimientos al 31 de diciembre de 2019**

FECHA : 27 de noviembre del 2019

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda en relación al **Memorándum S.C.G. N° 406/2019,** donde **la Sección de Contratos y Garantías,** solicita remitir listado de contratos con vencimientos al 31 de diciembre de 2019 que requerirán extensiones de vigencia.

Sobre el punto cumplimos en dar respuesta a lo solicitado en cuanto se detalla a continuación:

- **LPN° 59/18" Adquisición de Oxigeno y Gases Medicinales para Dependencias del MSP y BS con ID N° 347.162 – Proveedor La Oxigena Pya S.A. con Contrato Abierto N° 338/2018.**

- **LPN° 59/18" Adquisición de Oxigeno y Gases Medicinales para Dependencias del MSP y BS con ID N° 347.162 – Proveedor Impagas S.R.L. con Contrato Abierto N° 337/2018.**

- **LPN° 59/18" Adquisición de Oxigeno y Gases Medicinales para Dependencias del MSP y BS con ID N° 347.162 – Proveedor C.P.O. S.A. con Contrato Abierto N° 335/2018.**

- **LPN° 59/18" Adquisición de Oxigeno y Gases Medicinales para Dependencias del MSP y BS con ID N° 347.162 – Proveedor Gas Metal S.R.L. con Contrato Abierto N° 336/2018.**

Lidia Salinas
Dirección Logística
DGGIES - MSP y BS
27/11/19

Atentamente

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGGIES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

SIMESE Nº 130986/ 2019

MEMORÁNDUM S.C.G Nº 406/2019

URGENTE

A : Lic. Wilma Jara , Directora
DIRECCION ADMINISTRATIVA DGGIES

DE : Sra. Brenda Delgadillo, Jefa Dpto. de Contrataciones – DGGIES
Lic. Emilio Lopez A., Jefe.-Sección de Contratos y Garantías – DGGIES.

REF. : CONTRATOS CON VENCIMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.019

FECHA : Asunción, 27 de noviembre de 2019

Por el presente en referencia la Memorandum S.C.G Nº 268/2019, se solicita listado de contratos con vencimientos al 31 de diciembre de 2019 que requerirán extensiones de vigencia , a efectos de proseguir con los tramites correspondiente.

Contrato Año 2018 con Vencimientos a Diciembre/2019						
Nº	ID N°	Modalidad	Descripción del Llamado	Proveedor	Fecha Firma del Contrato	Vencimiento del Contrato
1	347.762	LPN 59/2018	Adquisicion de oxigeno y Gases Medicinales para dependencias del MSP Y BS	LA OXIGENA PYA S.A.	Contrato Abierto Nº 338/2018	31/12/2019
2	347.762	LPN 59/2018	Adquisicion de oxigeno y Gases Medicinales para dependencias del MSP Y BS	IMPAGAS S.R.L.	Contrato Abierto Nº 337/2018	31/12/2019
3	347.762	LPN 59/2018	Adquisicion de oxigeno y Gases Medicinales para dependencias del MSP Y BS	C.P.O. S.A.	Contrato Abierto Nº 335/2018	31/12/2019
4	347.762	LPN 59/2018	Adquisicion de oxigeno y Gases Medicinales para dependencias del MSP Y BS	GAS METAL S.R.L.	Contrato Abierto Nº 336/2018	31/12/2019

Atentamente.

LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE
Jefe Sección Contratos y Garantías
DGGIES

Brenda Delgadillo Jefa
Departamento de Contrataciones
DGGIES - MSPBS

A: Direccion de Logistica
A: Departamento de Gases medicinales

MSPBS - DGGIES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Fecha: 27/11/19 Simese Nº: 130986
Hora: 10:50 Firma: Rosana
- [ ] Dirección de Planificación
- [x] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Direccion de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Fianzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [ ] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

A su atención

Lidia Salinas
Dirección Logistica
DGGIES - MSP y BS
27/11/19

EXTENSION DE VIGENCIA

REMITENTE	SIMESE	FECHA	MOD	ID	NOMBRE DEL LLAMADO	DETALLE
DGGIES	130986/19	05/12/2019	LPN N 59/2018	347.762.	ADQ DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS	DGGIES N° 4975 EXTENSION DE VIGENCIA CONTRATO N° 337/18 INPAGAS INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES (PRAXAIR) HASTA EL 31-12-2020
DGGIES	130986/19	05/12/2019	LPN N 59/2018	347.762.	ADQ DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS	DGGIES N° 4976 EXTENSION DE VIGENCIA CONTRATO N° 336/18 GAS METAL HASTA EL 31-12-2020
DGGIES	130986/19	05/12/2019	LPN N 59/2018	347.762.	ADQ DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS	DGGIES N° 4977 EXTENSION DE VIGENCIA CONTRATO N° 335/18 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO (CPO) HASTA EL 31-12-2020
DGGIES	130986/19	05/12/2019	LPN N 59/2018	347.762.	ADQ DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS	DGGIES N° 4974 EXTENSION DE VIGENCIA CONTRATO N° 338/18 LA OXIGENA PARAGUAYA HASTA EL 31-12-2020